

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10350 *Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de ayudas efectuada por Orden AAA/374/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.*

El 5 de marzo de 2015 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden AAA/374/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.

En el artículo 9.4 de la citada Orden se establece que la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o el órgano en quien tenga delegada la competencia, dictará y notificará resolución motivada dentro de los seis meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes. Dicho plazo finaliza por lo tanto el próximo 29 de septiembre de 2015.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución y notificación del procedimiento iniciado en base a la Orden AAA/347/2015, de 4 de marzo.

Por todo ello, esta Subsecretaría resuelve ampliar en tres meses el plazo para resolver y notificar previsto en el artículo 9.4 de la Orden AAA/347/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.

De conformidad con lo previsto en el párrafo 4.º del citado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno.

Madrid, 21 de septiembre de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.